

BASES DE CONCURSO: “¿Qué cambiarías en tu día a día para reducir la generación de residuos?”

ORGANIZADOR.

ASCAN TORRABONAF S.A. empresa constructora y de gestión, con CIF nº U76577766 y domicilio social en C/ Bentinerfe, parcela S.6.2., 38670 Adeje, Santa Cruz de Tenerife, organiza un concurso con motivo de la celebración de la Semana Europea de Prevención de Residuos (EWWR) 2021. El objetivo de este concurso es conocer las respuestas que plantean los ciudadanos a “**¿Qué cambiarías en tu día a día para reducir la generación de residuos?**” en conformidad con las bases detalladas a continuación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Sólo podrán participar en el concurso personas mayores de 16 años que cumplan con los requisitos estipulados en las bases, quedando excluidas de éste toda aquella persona que no cumpla con dichas bases. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

FECHAS DE PARTICIPACIÓN.

La apertura de la participación al concurso comenzará el lunes 22 de noviembre hasta el domingo día 28 de noviembre a las 23.59h.

El viernes día 10 de diciembre se hará público el ganador por medio de las redes sociales del Ayuntamiento de Adeje y la web de Adeje Limpio.

METODOLOGÍA DEL CONCURSO.

El comienzo del concurso se iniciará desde su publicación en el Facebook del “Ayuntamiento de Adeje” el lunes 22 de noviembre. Toda aquella persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases podrá participar en el concurso a través de respuesta a la pregunta “**¿Qué cambiarías en tu día a día para reducir la generación de residuos?**”

Para participar debe acceder a través del enlace adherido a la misma y aportar su idea o propuesta en formato vídeo o texto con las indicaciones correspondientes:

- La duración máxima del vídeo no debe exceder de 1 minuto (50-60 MB).
- Si opta por la opción de un comentario, debe redactar el mismo en la ventana correspondiente de participación.

Para que la participación sea válida se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Que la persona participante cumpla con las bases legales establecidas para el concurso.
- Ser mayor de 16 años (demostrable con DNI en caso de resultar ganador).

Se debe indicar:

Datos personales: Se debe incluir para la participación los siguientes datos.

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Teléfono de contacto.
- E-mail del participante.

Estos datos no serán utilizados para otro fin que no sea comunicar los premios a las personas ganadoras y serán borrados una vez finalizado el procedimiento del concurso (plazo máximo de 3 meses).

ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR.

El jurado, que estará formado por responsables de la empresa organizadora, hará público su fallo por medio de la misma vía de participación, el viernes 10 de diciembre. Donde se dará a conocer el único ganador y se le informará del procedimiento para recoger el premio.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para realizar el fallo del concurso:

- Iniciativa más creativa, original e innovadora.
- La propuesta debe responder a la cuestión del concurso.
- Que esté lo más contextualizada posible. Teniendo en cuenta las características del municipio, etc.
- Que respete las normas establecidas en las bases.
- La persona ganadora tendrá fecha hasta el 17 de diciembre inclusive para recoger el premio, en caso contrario la organización se reserva el derecho a seleccionar un único suplente ganador.
- Este jurado puede declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida.

PREMIO.

El premio del concurso será el siguiente:

- Excursión al “El Teide bajo las estrellas” más una “Ruta en Kayak”, pack de dos excursiones para dos personas.

CESIÓN DE DERECHO DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL.

Con la participación en el concurso se aceptan las condiciones y cesión de imágenes que pudieran realizarse para la promoción y difusión del concurso, y según la Ley de Protección de Datos: de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados por la organización del concurso única y exclusivamente para ese fin.

La idea o acción ganadora podrá ser publicada bajo previa autorización en las webs y redes sociales del Ayuntamiento de Adeje y en la web de Ascan-Torrabonaf S.A., Adeje Limpio.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica que el participante ha leído y aceptado totalmente las condiciones de estas bases legales.

OTRAS NORMAS DE USO.

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia la organización.

Ateniéndose a esto, la empresa organizadora del concurso se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga estas normas.